

## OBSERVACIONES A UNA REFLEXIÓN

por RAFAELA GARCÍA LÓPEZ

*Universidad de Valencia*

En respuesta al artículo «La educación moral y el proyecto de reforma de las enseñanzas no universitarias» del profesor D. José María Barrio Maestre debo, en primer lugar, expresar mi agradecimiento por el interés que ha mostrado en la lectura de mi artículo: «La educación moral en el actual sistema educativo español.» También agradezco los inmerecidos elogios, así como la seria lectura que del mismo ha realizado. Por otra parte quisiera felicitarle por el rigor demostrado en el planteamiento del tema que nos ocupa. Sin embargo, quisiera dejar constancia de que su trabajo me ha parecido no una reflexión y valoración crítica sobre el contenido de mi artículo, sino que ha utilizado éste como pretexto para exponer sus propias reflexiones y puntos de vista, en su mayoría no relacionados con el artículo que trata de analizar. En ningún caso tengo objeción alguna a sus reflexiones antropológicas respecto a la formación de la inteligencia y de la voluntad, ni tampoco a que defienda un puesto en el currículum para la asignatura de Ética, y que incluso ésta se complemente con la asignatura de Religión. De hecho, la mayor parte de su trabajo está dedicada a estos problemas; problemas que, insisto, no son el objeto de mi artículo. Creo poder afirmar, desde un análisis global, que ambos demostramos tener enfoques muy diferentes del problema que se discute, lo que no impide que, en algunos razonamientos, estos enfoques puedan ser complementarios. En otras palabras, él trata el problema de la Ética como asignatura del currículum, y yo trato de la educación moral, no como asignatura, sino como dimensión formativa del currículum.

En cuanto a los aspectos puntuales matizados por el profesor Barrio Maestre, debo aclarar:

- a) No se afirma en ningún momento de mi artículo que el único

sentido de la educación moral sea sólo la formación del pensamiento moral, puesto que también se admite que sea el desarrollo de la conducta moral. Obviamente estos dos planteamientos, o modos de entender la educación moral son, a mi juicio, complementarios y están estrechamente relacionados, sin embargo, no se identifican. Lo que ocurre es que en la actualidad existen partidarios de uno u otro planteamiento y se carece de un modelo que integre ambos modos de entender la educación moral.

*b)* Me parece muy interesante la reivindicación que el profesor Barrio Maestre hace de la asignatura de Etica, pero el objeto de mi artículo no es reivindicar a ésta como asignatura, sino la educación moral como formación, de ahí que me parezca inadecuada su afirmación: «García López no subraya suficientemente la necesidad de la asignatura de Etica como tal.» Es obvio, para quien lea el artículo, que no entro en el debate de si la Etica debe o no ser incluida en los Planes de Estudio, porque mi objetivo es explicitar que en el Proyecto para la Reforma no se contempla, en absoluto, la educación moral, no sólo para las Enseñanzas Medias sino para toda la EGB. Hablo de educación moral, y no entro a analizar si debe introducirse como asignatura independiente o como dimensión del currículum de cualquier materia, sobre todo, en EGB, aunque estoy más de acuerdo con la segunda opción. Digo explícitamente: «No debatiremos aquí la pertinencia o no de una materia ordinaria de educación moral, ya que esto es un problema secundario a un mayor reconocimiento de la misma en los centros de enseñanza...», y añadiría, por parte también de los organismos encargados de diseñar los currícula.

*c)* Por otra parte, y ligado a lo anterior, no entiendo por qué es un error, según Barrio Maestre, defender la educación moral como formación sin necesidad de una disciplina orientada específicamente al respecto. Distingo perfectamente entre educación moral y enseñanza de la ética, pero en ningún momento pretendo identificar la primera con la asignatura de Moral y la segunda con la asignatura de Etica. En la práctica sabemos que el contenido de la disciplina de Etica en las Enseñanzas Medias está orientado fundamentalmente al conocimiento de las principales teorías y conceptos éticos. Considero que esta asignatura, en estos niveles, debe de mantenerse, y además creo que debe ser el profesor de Filosofía quien la imparta, pues es el mejor preparado para ello. Sin embargo, en EGB, la educación moral, entendida como el desarrollo del pensamiento y de la conducta moral de los alumnos, compete a todo el profesorado, sea o no licenciado en Filosofía, porque en este nivel, vuelvo a insistir, nos planteamos la educación moral como parte de la formación integral del sujeto, no como asignatura aparte. Por lo tanto, no creo que la educación moral deba ser impartida al menos en EGB, por profesores de Filosofía, sino que más bien considero

que se debe capacitar al profesor de EGB, en su proceso de formación y/o perfeccionamiento, para ser educadores morales.

Con todo, quisiera manifestar, a riesgo de ser excesivamente utópica, que lo deseable sería, independientemente de la existencia del profesor y asignatura de Etica, que hasta los profesores de Matemáticas, Física, Biología, etc., de E. M. fueran capaces de promover, además del conocimiento de sus materias específicas, el desarrollo del pensamiento y conducta moral en sus alumnos.

*d)* Tampoco he pretendido afirmar que la educación moral consista sólo o principalmente en promover «actitudes». Afirma Barrio Maestre: «la cuestión se cifra más en la aptitud que en la actitud». Debo aquí expresar mi total desacuerdo con la interpretación que ha hecho el autor, porque la educación moral pretende promover no sólo el razonamiento moral, sino también hábitos y actitudes positivas hacia valores morales.

*e)* Por último, quisiera matizar que tampoco he pretendido afirmar que la educación moral no tenga relación con la educación religiosa. Toda religión lleva implícita un determinado código moral y es legítimo que se pretenda educar en el mismo a sus creyentes. La educación moral no está reñida con la educación religiosa, pero no se identifican.

Me resta agradecer al profesor Barrio Maestre el sano ejercicio de la discusión crítica, que tan necesario es para todos.

*Fecha de recepción de la versión definitiva de este artículo: 5.II.1990.*